



ACUSE

SECCIÓN: Unidad de Transparencia

OFICIO NÚMERO: OG/UT/061/2026



ASUNTO: Se Informa sobre Asignación de Recursos Públicos a Personas Físicas o Morales

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 01 de julio de 2026

"2026, Año de Margarita Maza Parada".

**Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAI Gro).
Presente.**

Por éste medio y en atención al artículo 94 párrafo segundo de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y al acuerdo número 042/2022 del ITAI Gro, se informa a éste órgano garante que la **Oficina de la Gubernatura** no tiene facultad para asignar recursos públicos a personas físicas o morales, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero 242 y al Reglamento Interior de la Oficina de la Gubernatura del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta consideración institucional y envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

 
**OFICINA DE LA GUBERNATURA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Lic. Alberto Toledo Denova.
Encargado de la Unidad de Transparencia.

C.C.P. Minutario
ATD/arap